



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Asunto: PLN, Acta, S. ordinaria

Acta nº: 3 de 28-02-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de febrero de dos mil veintidós, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Sánchez Mesón, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

Sr. Presidente:

D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

Sres. /Sras. Concejales:

D. Germán Mateos Blázquez (PP)
Dña. Laura Martín-Blas Vázquez (PP)
D. César Moreno Tejero (PP)
Dña. Marina Susana Coria García (PP)
D. María José Sánchez Martín (PP)
D. Juan Gabriel Moreno Gil (PP)
D. Felipe Lozano Bettero (PSOE)
D. Oscar Tapias Gregoris (PSOE)
D. José Quitián Vegas (PSOE)
D. Vicente Bueno Pinilla (Unidos por Arenas)

Secretario:

D. Alberto Bravo Queipo de Llano

Interventora:

Dña. María del Pilar Suárez Ron

No asisten D. Roberto Pérez Ferrero (PP) y Dña. Cristina Burgos Jiménez (PSOE).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Presidente declara constituido el Pleno Municipal y abierta la sesión.

A continuación, comienza el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

A) PARTE RESOLUTIVA





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

1º) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 21 DE FEBRERO DE 2022.

El Sr. Quitián hace constar que los ausentes se recogen por error en el listado de asistentes. Por la Secretaría se toma nota para incorporar la corrección.

No se formulan más observaciones al acta de la sesión extraordinaria de pleno de 21 de febrero de 2022, quedando ésta aprobada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF.

2º) MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL R.O.F.

El Sr. Lozano, portavoz del Grupo Municipal Socialista, hace constar la presentación de una propuesta de moción por una plataforma en defensa de la sanidad pública en el Valle del Tiétar. Afirma que les gustaría tratarlo.

El Sr. Alcalde responde que debe proponerse por algún grupo y someter la urgencia a votación. Añade que se trata de un asunto ya tratado en el último pleno ordinario.

El Sr. Lozano responde que la presentarán en el próximo pleno.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

3º) DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS 1343/2021 - 158/2022

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos nº 1343/2021 a 158/2022, estando a disposición de los concejales desde la convocatoria del Pleno.

4º) INFORME DE PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS

El Sr. Alcalde comienza informando de la reciente aprobación en el último pleno extraordinario de la ordenanza del IIVTNU, comúnmente conocida como de la plusvalía, en el que se ha previsto una bonificación del 95% para herencias en los términos previstos en la ley, que es el máximo permitido. Pone de manifiesto igualmente que no se ha subido el tipo de gravamen, que se mantiene en el 23%.

Por otra parte, informa el Sr. Alcalde de intención de solicitar las ayudas del Fondo de Cooperación, correspondiendo al Ayuntamiento 131.000 euros aproximadamente y que se pretenden destinar a la ejecución del Paseo de La Parra.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que la justicia ha dado la razón al Ayuntamiento en el contencioso que tenía con la Junta por la denegación de la ayuda para el arreglo del mercado de abastos. Por lo tanto, se recibirá la subvención próximamente.

Finalmente, en relación con el contrato de renovación del alumbrado público, informa que por acuerdo de Junta de Gobierno se amplió el plazo de ejecución a la adjudicataria, IMESAPI, debido a la escasez de suministros, estando prevista su finalización el próximo 30 de septiembre de 2022. Añade que el Sr. Tapias hizo manifestaciones que ponían en duda la honestidad del equipo de gobierno y de los técnicos municipales en este procedimiento.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Responde el Sr. Tapias, concejal del Grupo Socialista, que no ha puesto en duda la honestidad de nadie porque ésta tiene que ver con la libertad sexual. Afirma que cuando el Sr. Alcalde trajo a un señor de Guadalajara para asesorar y preguntó de dónde venía la respuesta fue que aquello no era de interés de nadie. Añade que con ello levantaba sospechas. Concluye su intervención diciendo que con la delegación de competencias de contratación en la Junta de Gobierno se hurta el debate de los asuntos en el Pleno, sin perjuicio de legalidad.

Toman la palabra el Sr. Mateos, concejal de Urbanismo, Obras y Servicios y Cultura y Patrimonio; la Sra. Martín-Blas, concejal de Régimen Interior y Personal y Sanidad, Asuntos Sociales, Familia y Centro Ocupacional, el Sr. Moreno Tejero, Concejal de Fiestas, Deportes, Seguridad Ciudadana, Policía Local y Protección Civil; la Sra. Sánchez Martín, concejal de Turismo Natural y Patrimonial; y la Srta. Coria, concejal de Educación, Escuela y Banda de Música y Juventud y Nuevas Tecnologías.

Quedan reflejadas las intervenciones en el video de la sesión, una vez rubricado el archivo de video con la firma electrónica del Secretario de la Corporación

A las 18:41 horas el Sr. Alcalde acuerda realizar un receso de diez minutos para consensuar una declaración institucional sobre el conflicto de Ucrania.

5º) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO SOBRE EL ATAQUE DE LA FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA.

El Sr. Alcalde procede a la lectura de la declaración institucional consensuada por todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO SOBRE EL ATAQUE DE LA FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA.

El continente europeo vuelve estos días a ser escenario de una guerra. Las bombas, los disparos, la artillería, la aviación militar, las sirenas antiaéreas, el dolor, la pólvora, el fuego y la muerte se extienden por el extremo oriental del continente.

La guerra es la máxima expresión del fracaso del ser humano. La guerra es lo contrario a la palabra, lo contrario a la capacidad de entendimiento, lo contrario de la solidaridad, de la empatía, del conocimiento del otro, de la convivencia.

Ante el ataque y la invasión de Ucrania por parte de la Federación Rusa, los grupos políticos representados en el Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro expresamos nuestra repulsa y condena más enérgica a esta acción bélica y nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano, especialmente con aquellos ciudadanos con vinculaciones con nuestra localidad.

Así mismo, el pleno manifiesta su respaldo a las acciones que en cada momento determine el Gobierno de España en el marco de sus compromisos internacionales dentro de la Unión Europea y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Detener este sinsentido, garantizar la paz, la libertad y la seguridad de las naciones libres y defender la soberanía nacional y la integridad territorial de Ucrania es una tarea que nos compete e implica a todos.

A tal fin, ponemos nuestros medios y nuestra localidad a disposición de cualquier necesidad material o humana que los refugiados pudieran necesitar.”

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde se da paso al turno de ruegos y preguntas, quedando reflejadas en el video de la sesión, una vez rubricado el archivo de video con la firma electrónica del Secretario de la Corporación.

El Sr. Bueno, portavoz de Unidos por Arenas, solicita información sobre la RPT, la instalación de ascensor en la guardería, las plazas del curso de mimbre, las ayudas del BOCYL de 23 de diciembre y sobre el proceso del polígono industrial.

La Sra. Martín-Blas responde que no hay novedades con la RPT, que se les informará cuando se den los siguientes pasos por Secretaría e Intervención y se convoque la mesa de negociación. Con respecto al tema de las ayudas, afirma que ya se le dio la información en el último pleno.

La Sra. Coria responde, con respecto al elevador, que mañana empieza la ejecución y que va a quedar instalado.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Tapias, concejal del Grupo Socialista, que comienza pidiendo que se cambie el criterio de ruegos y preguntas y se mantenga en el tiempo. Añade que no estuvo en el pleno extraordinario pero se alegra de que el Alcalde considere que la adaptación de la ordenanza de plusvalías a la ley del Gobierno es buena. Pregunta por el plazo para recurrir las Normas Urbanísticas y por el presupuesto para 2022. Finalmente, pide que no se financien con el Fondo de Cooperación obras ya presupuestadas.

El Sr. Qutián, del Grupo Socialista, pregunta por el programa “Contra el maltrato, tolerancia cero”. Ruega además que se revisen las luces de la plaza del pueblo de La Parra, que están fallando.

Interviene el Sr. Lozano, portavoz del Grupo Socialista, para preguntar por el retraso en las becas de la Escuela de Música, por el plan de arreglo de calles 2022 y por la empresa que se iba a contratar para la realización de correcciones catastrales. Concluye pidiendo que se baraje la figura del fijo-discontinuo para el guía ambiental.

Responde el Sr. Alcalde, con respecto al presupuesto, que se han tenido reuniones internas para tratar el tema y en breve se convocará Comisión Informativa.

El Sr. Mateos, con respecto a las NUM, afirma que el plazo para recurrir en vía contenciosa es de 2 meses y que no cabe recurso en vía administrativa. Añade que si hay alguna error o discrepancia en las NUM se mantendrán las reuniones que sean necesarias para darles solución. En relación con las calles, una vez se apruebe el presupuesto se convocará la Comisión.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Indica el Sr. MateosY finalmente, con respecto a la empresa que se ha contratado en materia catastral, afirma que nada tiene que ver con las NUM sino más bien con la corrección de numeración y nomenclatura de calles y alta de irregularidades detectadas.

El Sr. Alcalde, en relación con el Fondo de Cooperación Local, afirma que el proyecto de paseo de La Parra es lo más rápido de justificar y el plazo para presentar la memoria es breve, hasta el 4 de marzo. Añade que se harán inversiones con cargo a remanente cuando esté la liquidación.

La Sra. Martín-Blas, afirma que para adherirnos a la campaña “Contra el maltrato, tolerancia cero” cumplimos los requisitos que se pedían para incorporarnos.

La Sra. Sánchez-Martín, en relación con el guía ambiental, dice que en función del resultado que dé este año se valorará su contratación como fijo discontinuo.

La Sra. Coria, respecto de las becas, afirma que la marcha del Sr. Interventor retrasó su concesión, pero ya está a punto de resolverse.

El Sr. Alcalde pasa a resolver las preguntas planteadas por escrito:

NRE [2022-E-RPLN-1](#) .-JOSÉ QUITIÁN VEGAS.-PSOE

Pregunta:

1- Una vez anulado el convenio urbanístico ilegal firmado por el Alcalde con la empresa sita en el polígono industrial de Ramacastañas ¿Se ha dado algún paso más? ¿Cuales? ¿Cual es la situación judicial del asunto?

El Sr. Alcalde responde que no es ilegal, que fue declarado nulo de pleno derecho y que lo fue precisamente a instancia de la Alcaldía que lo promovió. Afirma que se sigue en conversaciones y que no hay situación judicial.

2- ¿Porqué se ha aumentado el plazo en el concurso de la gestión del agua?

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, quien indica que se modificó el anteproyecto nº1 y era necesario aumentar el plazo en consecuencia.

3- ¿Qué proyectos específicos tiene pensado presentar el Ayuntamiento para acceder a los fondos europeos?

Según vayan saliendo las convocatorias se adoptará la decisión, señala el Sr. Alcalde.

4- ¿La actual empresa que gestiona el suministro de agua pide alguna cantidad por desequilibrio económico? ¿A cuanto asciende esa cantidad? ¿Se va a convocar una Comisión de Control del agua para tratarlo?

Afirma que a día de la fecha no ha solicitado compensación por desequilibrio económico y que en su caso se convocaría la Comisión.

No habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las diecinueve horas y veintiocho minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

VºBº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

D. Juan Carlos Sánchez Mesón

D. Alberto Bravo Queipo de Llano

